MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

Unidad Operativa de Contrataciones

COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACION – ID Nro. 434335 – ADQUISICION DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE LIMPIEZA Y SALUBRIDAD. ----------

En la ciudad de Altos, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los 4 días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés, siendo las 7:30 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Abg. Vianka Reinoso y el Ing. Osmar Ortega, miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado **Contratación Directa (CD) N° 17/2023 "Adquisición de uniforme para personal de limpieza y salubridad" con ID 434335**.-

El oferente cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas fue:

- ✓ Dk Confecciones de Debora Juliana Tavares K. - RUC 6110220-0

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 16/09/2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) **Verificación de la documentación de carácter sustancial:**

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 2992/19 de la Ley N° 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

DEBORA JULIANA TAVARES		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado.	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	X	
Fotocopia simple de la Cedula de identidad del firmante de la oferta.-	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.-	X	

El oferente Debora Juliana Tavares Kretschman, con RUC 6110220 – 2, cumple con la presentación de todos los documentos sustanciales requeridos en la carta de invitación.-

2) **Capacidad Legal**

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

Vianka E. Reinoso M.
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 47.136

Ing. Osmar Ortega
Secretario General
Municipalidad de Altos

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

Unidad Operativa de Contrataciones

COMITÉ DE EVALUACIÓN

	DEBORA JULIANA TAVARES K.	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada	**X**	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	**X**	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	**X**	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	**X**	

Ing. Osmar Ortega
Secretario General
Municipalidad de Altos

Vianka E. Reinoso A.
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 47.136

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

Unidad Operativa de Contrataciones

COMITÉ DE EVALUACIÓN

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 4828562

4828562

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que DEBORA JULIANA TAVARES KRETSCHMANN, ciudadano/a de nacionalidad BRASILEÑA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 6110220, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las Instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de

3) Análisis de los precios ofertados:

Nro.	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL		DEBORA JULIANA TAVARES		% REF
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	
1	Chaqueta mangas cortas para personal de Aseo Urbano	unidad	40	149.599	5.983.960	130.000	5.200.000	-13,10
2	Chaquetas margas largas para personal de Aseo urbano	unidad	40	142.667	5.706.680	140.000	5.600.000	-1,87
3	Pantalon tipo carpintero para personal de Aseo urbano	unidad	80	145.667	11.653.360	120.000	9.600.000	-17,62
4	Remera tipo polo	unidad	120	85.667	10.280.040	90.000	10.800.000	5,06
			TOTAL		33.624.040		31.200.000	

El oferente presenta, en el ítems 3) un precio, que se encuentra fuera de los parámetros establecidos, por lo que el Comité de evaluación, solicito a la misma una detallada justificación del precio ofertado en dicho ítems, y la empresa ha presentado una respuesta adecuada en tiempo y forma, por lo que se considera aceptable el precio de la oferta.-

Vianka E. Romero A.
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 47.136

Ing. Oscar Ortega
Secretario General
Municipalidad de Altos

4) Corrección de errores aritméticos

Escaneado con CamScanner

No existen errores aritméticos que deban ser mencionados.-

5) Certificado de Producto y Empelo Nacional – CPS

La empresa participante en el presente proceso, no cuentan con certificado de producto y empleo nacional, según verificación realizada en el portal del MIC.-

Titular Ruc 6110220-2

VUE — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU — GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos

6) Aplicación del Margen de preferencia local

No se aplica margen de preferencia local, considerando que la única empresa participante se encuentra domiciliada fuera del Dpto. de la convocante.-

7) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	DEBORA JULIANA TAVARES K.	₲ 31.200.000

8) Solicitud de documentos formales

Se ha solicitado a la empresa DEBORA JUALIAN TAVARES, la justificación de precios del ítems 3), el cual se ha mencionado en el punto 3 del presente informe de evaluación, además de los siguientes documentos, via correo electrónico.-

Solicitud de documentos - ID 434335 Adquisicion de uniformes

UOC MUNICIPALIDAD DE ALTOS
Para: dkfacturas023@gmail.com
Mie 20/9/2023 15:33

Señora
Débora Juliana Tavares
DK Confecciones

Por el presente correo, me dirijo a Usted en el marco de la CD ID434335 Adquisición de Uniformes, a efecto de solicitar los siguientes documentos:

1. Declaración Jurada de Miembros de la empresa DK confecciones
2. Patente Comercial
3. Declaracion Jurada del listado de maquinarias existentes en el Taller
4. Declaración Jurada de la nomina de empleados
5. Registro Industrial expedido por el Ministerio de Industria y Comercio
6. Registro de marca de los productos ofertados

Los documentos solicitados deberán ser remitidos via correo electrónico para el dia 21 de setiembre, 10 hs.-
Atentamente

Abg. Vianka Reinoso
Comite de Evaluacion

Ing. Osmar Ortega
Secretario General
Municipalidad de Altos

Vianka C. Reinoso O.
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 47.136

Escaneado con CamScanner

El oferente ha remitido lo solicitado en tiempo y forma.-

9) Verificación de documentos formales

	DEBORA JULIANA TAVARES	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.--	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar.-	X	

10) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

	DEBORA JULIANA TAVARES K.	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Declaración Jurada de los ejercicios 2021 y 2022, presentadas ante la SET	X	
EFICIENCIA: (Ingresos/Egresos), deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2021 y 2022.-	X	

DEBORA JULIANA TAVARES K.				
Oferente	**año 2021**	**año 202**	**Promedio**	**EFICIENCIA**
INGRESO	424.651.559	774.063.187	599.357.373	1
GASTOS	426.992.297	893.885.175	660.438.736	

b) Experiencia Requerida

	DEBORA JULIANA TEVARES	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar la experiencia en Venta textiles, uniformes con facturaciones de ventas y/o recepciones finales equivalentes al 50% como mínimo del monto total ofertado de los años 2021 y 2022.-	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	

Vianka I. Romero M.
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 47.136

c) Capacidad técnica

Ing. Osmar Ortega
Secretario General
Municipalidad de Altos

Escaneado con CamScanner

	DEBORA JULIANA TAVARES	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Para fabricantes: El Oferente deberá de disponer como mínimo de: Taller, para confecciones de prendas de vestir habilitado por el Municipio de la ciudad en la que se encuentre asentado. Maquinarias para trabajos de confecciones de prendas de vestir. Personal capacitado en confecciones de prendas de vestir. Registro Industrial (RIEL) expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	X	
Patente comercial del taller, la cual debe de estar vigente a la fecha de apertura de sobres.	X	
Declaración jurada del listado de maquinarias con las que cuenta el taller con su cuadro de revaluó y depreciación.	X	
Declaración jurada de la nómina de empleados	X	
Copia del Registro Industrial (RIEL) expedido por el Ministerio de Industria y Comercio	X	
Copia del Título y Registro de marca de los productos	X	

11) <u>Análisis del Acta de Apertura</u>

No se registra observaciones en el acta de apertura que deban ser mencionadas.-

12) <u>Disponibilidad Presupuestaria</u>

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Altos para el Ejercicio Fiscal 2023, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el objeto de gasto 320 30 01 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a **Contratación Directa (CD) N° 17/2023 "Adquisición de uniforme para personal de limpieza y salubridad " con ID 434335**, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

Ing. Gom. Ortega
Secretario General
Municipalidad de Altos

Vianka E. Reinoso O.
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 47.136

Escaneado con CamScanner

13) Conclusión

Que la firma **DEBORA JULIANA TAVARES K., con RUC 6110220-2** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65º del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

14) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a **Contratación Directa CD) N° 17/2023 "Adquisición de uniforme para personal de limpieza y salubridad" con ID 434335**, a la firma **KD CONFECIONES de DEBORA JULIANA TAVARES K., con RUC 6110220-2** por valor de **₲ 31.200.000 (Guaraníes treinta y un millones doscientos mil)**.-

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. –

Que, la presente recomendación de adjudicación queda sujeto bajo la responsabilidad exclusiva de la Intendencia Municipal de la Ciudad de ALTOS, ya que no se ha reunido la cantidad de 3 (tres) oferentes para dar continuidad al proceso, y que de acuerdo al Art. 34 de la Ley Nro. 20510/03, dispone, PROCEDIMIENTOS inc c) para lleva r a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-

Ing. Oscar Ortega
Secretario General
Municipalidad de Altos

Viviana G. Olivera O.
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 47.136

Escaneado con CamScanner

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha 4 días del mes de octubre del año dos mil veinte y tres a las 12:00 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –

Ing. Osmar Ortega
Secretario General
Municipalidad de Altos

Ing.Com. Osmar Ortega

Comité de Evaluación

Vianka E. Reinoso M.
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 47.136

Abg. Vianka Reinoso

Comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner